

La universidad de Tarragona se fija como una de sus misiones el fomento de los Países Catalanes

► Introduce en sus estatutos la referencia al concepto político pancatalanista

DANIEL TERCERO
BARCELONA

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona (URV) tendrá entre sus misiones, desde hoy, la de «fomentar la lengua y la cultura propias de los Países Catalanes y el respeto por la diversidad lingüística y cultural».

De esta manera, la de Tarragona se convierte en la primera de las ocho universidades públicas de la comunidad en introducir en sus estatutos el concepto político inexistente de los Países Catalanes, basado en la lengua, que para el nacionalismo comprende las regiones bilingües de Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, así como unas localidades de Murcia, una parte del sureste de Francia –denominada a su vez como la Cataluña Norte–, el este de Aragón –la Franja, para el pancatalanismo– y el Alguer (Italia), lugares en los que, aunque de manera minoritaria, se habla catalán.

Así consta en la letra 'g' del artículo 5 de los estatutos de la URV que el Govern catalán aprobó el 8 de marzo, después de que el claustro de la universidad hiciera lo propio el pasado 4 de noviembre, con 88 votos a favor, 29 en contra y 17 en blanco.

La norma entró en vigor ayer, una vez que se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) y renueva los estatutos de la institución aprobados en 2012, cuya primera versión data de 2003, veintidós años después del nacimiento de la universidad (1991).

Enmienda y modificación

El artículo 5 de los estatutos, intitulado Misión, se centra en señalar las diez funciones que le corresponden a la URV y dan su «razón de ser». El texto señala que la universidad facilitará «el acceso al mayor número» de estudiantes de «todo el mundo» a una educación superior, «el pensamiento crítico, la cultura de la libertad y el pluralismo», los valores de una sociedad democrática, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, «alcanzar los niveles de excelencia más altos en los procesos de enseñanza y aprendizaje» y ayudará al progreso y al desarrollo sostenible –sobre todo en las comarcas tarraconenses–.

Igualmente, los estatutos reivindican «la universalidad del conocimiento», proponen «configurar una orga-

nización basada en la participación» y «la rendición de cuentas», promover «una vida saludable y digna», «impulsar la gestión del cambio» y «fomentar la lengua y la cultura propias de los Países Catalanes y el respeto por la diversidad lingüística y cultural».

Según fuentes de la URV consultadas por ABC, la referencia a los Países Catalanes en la norma la introdujo un profesor del departamento de Derecho Público de la universidad median-

te una enmienda en el proceso de aprobación del texto –abierto a toda la comunidad del campus– y contó con el apoyo de seis compañeros del claustro. La enmienda llevaba originalmente una coletilla que incluía una referencia a las «otras lenguas del Estado y del mundo», que fue retirada por el comité encargado de presentar el proyecto de estatutos definitivo, que aprobó el texto en una reunión monotemática online. Desde ayer, está en vigor.